



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA

ROL DE AUDIENCIAS

Lunes dieciocho (18) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

–Acción Directa de Inconstitucionalidad–

1. Expediente: TC-01-2019-0034

Accionante: Bienvenido Medina Pérez.

Norma atacada: Artículo transitorio vigésimo de la Constitución proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados de la República.

Interviniente voluntario: Fredermiro Ferreras Díaz.

2. Expediente: TC-01-2019-0039

Accionante: Dominican Race Event, S.R.L.

Actos atacados: Artículos 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50 y 57, numeral, 4 del Reglamento núm. 04-10, de fecha tres (3) de agosto de dos mil diez (2010) y los artículos IV, numerales a y b; y V de la Ordenanza núm. 04-11, de fecha cuatro (4) de marzo de dos mil once (2011), ambas dictadas por el Concejo Municipal del Ayuntamiento Santo Domingo Este.

Autoridad de la cual emanan los actos atacados: Concejo Municipal del Ayuntamiento Santo Domingo Este.

3. Expediente: TC-01-2019-0040

Accionante: Juan Bautista Castillo Peña.

Omisión cuestionada: Dilación en la evaluación y designación de ternas para la elección del Defensor del Pueblo.

Autoridades de las cuales se cuestiona la omisión: Senado y Cámara de Diputados de la República.

4. Expediente: TC-01-2019-0041

Accionantes: Grupo Villa Serrano S.R.L. (Estación Esso Marginal de Las Américas); Estación de Servicios La Marina S.R.L. (Texaco La Marina I-Texaco Texavista-La Marina 2); Estación de Servicios Villa Faro S.R.L. (Texaco Charles de Gaulle esq. Carretera de Mendoza) y Estación de Servicios Ramos S.R.L. (Texaco Charles de Gaulle esq. Carretera de Mendoza).

Actos atacados: Artículos 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50 y 57, numeral 4, del Reglamento núm. 04-10, emitido por el Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio Santo Domingo Este, el tres (3) de agosto de dos mil diez (2010); y los artículos 4, literales a y b; y 5, de la Resolución núm. 04-11, dictada por el Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio Santo Domingo Este, el cuatro (4) de marzo de dos mil once (2011).

Autoridad de la cual emanan los actos atacados: Concejo Municipal del Ayuntamiento Santo Domingo Este.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA**

5. Expediente: TC-01-2019-0042

Accionante: German A. Ramírez.

Normas atacadas: Artículo 7 de la Ley núm. 136-11, de fecha siete (7) de junio de dos mil once (2011), para la Elección de Diputados y Diputadas en el exterior; y el párrafo 2, del Artículo 6, del Reglamento de la Junta Central Electoral, sobre la Elección de los Diputados y Diputadas representantes de la Comunidad Dominicana en el exterior, de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil once (2011).

Autoridades de las cuales emanan las normas atacadas: Senado y Cámara de Diputados de la República; y Junta Central Electoral.

6. Expediente: TC-01-2019-0043

Accionantes: Movimiento Igualdad, Federación de Organizaciones Sin Fines de Lucro (FEDOSIFLU) y Unión de Abogados con Discapacidad y Afines (UNADIS).

Norma atacada: Artículo 54 de la Ley núm. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, de fecha trece (13) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados de la República.

**Julio José Rojas Báez
Secretario del Tribunal Constitucional**